

para que á vista de todos se haga la separacion entre buenos y malos, para complemento de la gloria de aquellos, y de la ignominia de estos. *P.* ¿Se hará el juicio universal vocal ó mentalmente? *R.* Que mentalmente; porque por virtud divina se harán á todos patentes las obras de todos, y de cada uno.

*P.* ¿Por que se dice, que vendrá á juzgar los vivos y los muertos? *R.* Que por vivos se entienden los justos, y por muertos los iniquos. Algunos entienden por muertos á los que murieron ántes de aquel día, y por vivos á los que morirán en el mismo día. Otros juzgan, que algunos no han de morir, y á estos llaman vivos; pero esto es contra la sentencia comun de los Teólogos. *P.* ¿Los que han de vivir hasta el mismo día, ó hasta cerca de él, en qué manera purgarán la pena temporal? *R.* Que el fuego mismo que precederá á la venida del Juez les servirá de pena; ó Dios les aumentará esta con tanta intensidad, que equivalga á la mas larga con que regularmente habian de ser castigados.

*P.* ¿Los Angeles juzgarán ó serán juzgados? *R.* Que los Angeles buenos asistirán con el Juez como testigos, no co-

mo conjuéces; porque no se conforman en la naturaleza con el Juez, como se conforman los Apóstoles, y otros varones apostólicos, quienes por la conformidad con Cristo en la naturaleza, y en la pobreza voluntaria perfectamente observada, se sentarán en el juicio con él como jueces. Serán juzgados todos los Angeles así buenos como malos, no con juicio de discusion, sino de aprobacion, ó de reprobacion; y también serán juzgados indirectamente por razon de los hombres; porque los Angeles buenos induxéron estos al bien, y los malos al mal. Serán asimismo juzgados los demonios con juicio de comparacion, para su mayor ignominia, viendo que habiendo sido ellos criados en gracia, perdiéron por su soberbia, lo que consiguieron los hombres concebidos en culpa, asistidos de la divina gracia. De aquí se entenderá lo que dice el Apóstol 1. Cor. 6. *Nescitis quoniam angelos judicabimus?* Esto es, indirectamente, ó con juicio de comparacion. Véase Santo Tomas q. 89.

*P.* ¿En que manera se hará el juicio universal? *R.* Que habiendo llegado ya el último día, muertos todos los hombres, resonará por todo el uni-

verso la trompetá del Angel, con la que convocará á todos á juicio diciendo: *Surgite mortui, et venite ad judicium.* Obedeciendo todos sin réplica á esta voz, se presentarán al punto en el Valle de Josafat. Todos resucitarán por divina virtud en un momento; los buenos mas hermosos que el sol, y los malos negros y horribles. Luego aparecerá la santa Cruz delante del Supremo Juez, con el mayor gozo de los buenos, y para la mayor confusion é ignominia de los malos. Descenderá Cristo corporalmente con su Santísima Madre, lleno de magestad, y acompañado de todos sus Angeles y Santos; y sentándose en su trono, se abrirán los libros en que están escritos los méritos y deméritos de cada uno. Y visto por ellos las causas de todos, proferirá la sentencia final, diciendo á los malos: *Ite maledicti in ignem æternum, &c.* Y á los buenos: *Venite benedicti Patris mei, &c.* Y así irán los buendados á la vida eterna, y los malos al fuego eterno. Nota. Que debe creerse que son 4. los Novísimos, á saber: *muerte, juicio, gloria é infierno*, porque aunque suficientemente se contienen y creen en el Símbolo, y artículo; con todo deben creerse cada uno de por sí y expre-

samente. Lo mismo decimos del Purgatorio.

## CAPÍTULO V.

*De la segunda parte de la Doctrina Cristiana, en la que se contiene lo que debemos pedir.*

## § I.

*De la Oracion dominical ó del Padre nuestro.*

*P.* ¿Que es Oracion dominical? *R.* Es la que Jesucristo enseñó *Matth. 6.* Llámase dominical por haberla compuesto el mismo Señor. También se llama *Padre nuestro*, por ser este su principio. *P.* ¿Para que la compuso el Señor? *R.* Que para enseñarnos á orar y pedir. *P.* ¿Por que se ántepone á otras oraciones? *R.* Que por ser la mas excelente de todas: 1.º por haber sido compuesta por el mismo Cristo: 2.º por contener siete peticiones fundadas en toda caridad, esto es, de Dios y del próximo: 3.º por sernos la mas útil de todas; pues es un memorial compuesto por nuestro mismo Juez y Abogado en nuestro favor.

*P.* ¿Por que el Señor quiso que fuese tan breve? *R.* Para que la pudiésemos aprender

con más facilidad, y repetirla con más frecuencia. *P.* ¿Prohibió otras oraciones? *R.* Que no; pues solo prohibió usar de muchas palabras en nuestras oraciones, como lo hacen los Etnicos, que piensan ignora Dios lo que nosotros necesitamos, y que es necesario usar de multitud de palabras para informarlo. *P.* ¿Que es orar? *R.* Que levantar el corazón ó la mente á Dios, y pedirle mercedes. Con otros términos: es la oracion *petitio decentium á Deo.*

*P.* ¿De que consta esta oracion? *R.* De dos cosas, esto es, de un exórdio ó preludio, y de 7 peticiones; de las cuales 3 pertenecen á la gloria de Dios, y las otras 4 al provecho del próximo. Dirás. *S.* Lucas solamente expresa 5 peticiones *cap. 11.* luego no son 7. *R.* Que *S.* Lucas incluyó las 7 en las 5, á saber, la 3.<sup>a</sup> en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, y la 7.<sup>a</sup> en la 5.<sup>a</sup> *Santo Tom. 2. 2. q. 83. art. 9. ad 4.*

*P.* ¿Oró Cristo alguna vez por sí, y por nosotros? *R.* Que en quanto hombre oró por sí, como consta del sagrado Evangelio; y como advierte *S. Tom. 3. p. 9. 53. art. 4. ad 2. Christus orando petiit, et meruit suam resurrectionem, in quantum homo.* Tambien oró muchas veces por nosotros, y aun ora ahora en el Cielo, como lo

dice *S. Pablo ad Rom. 8. Qui est ad dexteram Dei, qui etiam interpellat pro nobis.*

*P.* ¿Como se entiende, que el Espíritu Santo ora ó pide por nosotros con gemidos inenarrables? *R.* Que por quanto nos hace orar á nosotros de este modo, iluminando nuestra mente, é inflamando nuestra voluntad.

## § II.

*Explicase la Oracion dominical.*

*P.* ¿Qual es el preludio de esta Oracion? *R.* Que estas palabras: *Padre nuestro, que estás en los Cielos.* La voz *Padre* denota las tres divinas Personas. *P.* ¿Por que se dice *Padre*, y no *Dios* ó *Señor*? *R.* Porque el nombre de *Padre* es nombre de piedad, amor y confianza; pues el *Padre* no se niega á las justas peticiones de sus hijos, y sabe disimular los defectos de ellos. *P.* ¿Por que títulos es *Dios* nuestro *Padre*? *R.* Que por muchos; pues lo es por la creacion, conservacion, reedencion, reparacion, y por la vocacion con que nos llamó á la herencia celestial, instituyéndonos sus herederos. Con este nombre *Padre* declaró Cristo eramos sus hermanos y coherederos.

*P.* ¿Por que se dice *nuestro*, y no *mío*? *R.* Porque la caridad hace todos los bienes comunes; y así el Maestro de esta virtud nos enseñó á orar á todos por cada uno, y á cada uno por todos.

*P.* ¿Por que se dice: *Que estás en los cielos*? *R.* Que por estas palabras se significa el sumo poder de Dios para concedernos quanto le pidamos; pues está en los cielos como Señor que gobierna, y tiene á su disposicion todas las cosas: Que no debemos pedir, sino lo que nos conduzca al cielo: Que quando oramos debemos levantar á éste nuestra mente: Que aunque Dios esté en todas partes, habita mas especialmente en los cielos; porque allí se ve perfectamente, y se comunica con plenitud.

*P.* ¿Para que sirve este preludio? *R.* Que para que conociendo que nuestro *Padre* no es terreno, sino celestial, y entendiendo al mismo tiempo así su piedad, como su excelencia, nos excitemos á pedirle con humildad y confianza. Así *Santo Tomas 2. 2. q. 83. art. 9. ad 5.*

*P.* ¿Qual es la 1.<sup>a</sup> peticion? *R.* *Santificado sea el tu nombre.* Esto es, que el nombre de Dios, y el mismo Dios sea de todos conocido, venerado,

glorificado y santificado. *P.* ¿Que pedimos en esta peticion? *R.* Pedimos la conversion de todos los infieles, hereges y pecadores á la verdadera fe y penitencia; y para los justos el exercicio de las virtudes, la perseverancia en el bien, y la gracia ó perseverancia final.

*P.* ¿Qual es la 2.<sup>a</sup> peticion? *R.* *Venganos el tu Reyno*; esto es: que reyne Dios en nosotros en esta vida por gracia, y principalmente en la otra por gloria. *P.* ¿De quantas maneras es el reyno de Dios? *R.* Que de 4; á saber: de *naturalaleza*, por ser Dios dueño y señor de todas las cosas, en las cuales está como Rey, gobernándolas y mirándolas por *esencia, presencia y potencia.* De *gracia*, por reynar de un modo especial en los justos. De *gloria*, por reynar tambien de un peculiar modo en los bienaventurados. Y de *total y pacífica posesion*, con la qual reynará despues del dia del juicio, habiendo logrado la final victoria de todos sus enemigos.

*P.* ¿Qual de estos reynos se pide en esta peticion? *R.* Que propriamente se pide este último; esto es: que habiendo Dios destruido el imperio de Satanás, reyne en los justos por gracia y gloria, y en los

impíos por su justicia y eterna venganza. *P.* ¿Por que no pedimos, que Dios nos conserve perpetuamente esta vida? *R.* Porque ella nos impide el gozar la eterna. También puede entenderse esta petición del reyno de Dios en nosotros en esta vida, aunque su complemento se haya de verificar en la eterna; esto es: que expelido el reyno del pecado, reine Dios en nosotros en esta vida por gracia, y en la otra por gloria.

*P.* ¿Qual es la 3.<sup>a</sup> petición? *R.* Que es: *Hágase tu voluntad, así en la tierra, como en el cielo*; esto es: que así como los ángeles cumplen la voluntad de Dios en los cielos, así cumplan con ella los hombres en la tierra. La partícula *así como* se entiende de semejanza de igualdad en la voluntad y afecto, mas no en la obrar; porque aunque podamos en esta vida, asistidos de la divina gracia, querer hacer la voluntad de Dios, como la hacen los bienaventurados en el cielo, mas no podemos reducir á la obra este deseo con tanta perfección como ellos; porque *septies (in die) cadet justus*. Prov. 24. 29. 325. 611.

*P.* ¿De quantas maneras es la voluntad de Dios? *R.* Que de dos; esto es: *benelaciti, et*

*signi*. La 1.<sup>a</sup> es mediante la qual quiere Dios absolutamente se haga alguna cosa, segun el Salmo 113. *Omnia quaecumque voluit, fecit*. Debemos conformarnos con esta voluntad, alegrándonos en lo bueno y próspero, y tolerando y sufriendo lo adverso; como quando Dios nos affige con alguna calamidad de hambre, peste, guerra, &c. La 2.<sup>a</sup> voluntad es tambien de dos maneras; á saber: *preceptiva y consiliativa*. Preceptiva es; quando Dios nos manda ó prohibe alguna cosa, y esta siempre nos obliga á su cumplimiento. La consiliativa es la que nos aconseja la cosa, v. gr. la virginidad, la pobreza de espíritu, ó el estado de vida mas perfecta. No estamos obligados á conformarnos con esta voluntad, porque Dios no quiere obligarnos á lo que solamente aconseja.

*P.* ¿Que se pide en esta petición? *R.* Que una gracia eficaz para hacer en todo la voluntad de Dios, como la hacen los bienaventurados. *P.* ¿Y por que pedimos esta gracia eficaz? *R.* Porque él fomes del pecado que hay en nosotros, repugna á la conformidad con la voluntad divina; y para vencer esta repugnancia necesitamos de los divinos auxilios; de los suficientes *ad posse*, y

de los eficaces *ad agere*.

*P.* ¿Debe siempre conformarse nuestra voluntad con la divina? *R.* Que no siempre nos debemos conformar *in volito materiali*, pero si *in volito formalis voluntatis benelaciti, vel permissivo*. Volito formal es la razon porque Dios quiere suceda la cosa, y esta razon siempre es buena y honesta. Volito material es lo que se hace ó sucede, como la enfermedad, muerte, ó qualquiera otra adversidad, la qual podemos desear no suceda. Y aun el mismo Dios quiere que huuyamos de ella con moderacion, nos defendamos de ella, y le pidamos nos libre de incurrirla. Quando no pudiéremos librarnos de la calamidad, y debemos sufrirla con paciencia, diciendo: *hágase vuestra voluntad*. No debemos conformarnos con la voluntad de Dios permisiva con que permite los pecados, pues ni Dios los quiere.

*P.* ¿Qual es la 4.<sup>a</sup> petición? *R.* El pan nuestro de cada dia *dadnosle hoy*. *P.* ¿Que pedimos en esta petición? *R.* Que nos dé Dios el alimento conveniente para el cuerpo, y tambien el espiritual de la gracia y sacramentos para el alma. *P.* ¿De quantas maneras es este pan? *R.* Que de tres. 1.<sup>o</sup> El

natural, entendiendo por él todo sustento necesario para la vida. Se declara este con nombre de pan, por ser este entre todos los alimentos el mas necesario para vivir. 2.<sup>o</sup> El espiritual, baxo del qual se entienden las virtudes, la doctrina evangélica, y la gracia. 3.<sup>o</sup> El sacramental, y se entienden en él los sacramentos, especialmente la Eucaristía, que verdaderamente es el pan substancial. Todos estos tres panes pedimos en esta petición, pues de todos tres necesitamos.

*P.* ¿Por que llamamos á este pan nuestro? *R.* Porque Dios es tan liberal que nos lo da gratuitamente como nuestro. O porque no debemos tomar el ageno, sino el que Dios diere á cada uno. *P.* ¿Por que decimos: *dadnosle*? *R.* Que para confesar, que no se nos debe, por mas que trabajemos; sino que se nos da de gracia.

*P.* ¿Por que añadimos *hoy*? *R.* Lo 1.<sup>o</sup> porque quiere Dios que oremos con frecuencia, y le pidamos cada dia lo necesario. Lo 2.<sup>o</sup> para que entendamos que cada dia, y aun cada momento necesitamos recibir algun sustento de Dios. Lo 3.<sup>o</sup> para que no seamos demasadamente solícitos de *die crastino*; porque la demasiada

solicitud distrae la mente de la oracion, y de las cosas divinas. Mas no por eso se reprobua en los superiores, y padres de familia un diligente y prudente cuidado acerca de las cosas familiares, con tal que sea sin anxiedad, ni perturbacion.

*P.* ¿Qual es la 5.<sup>a</sup> peticion? *R.* *Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.* *P.* ¿Que se pide en esta peticion? *R.* Que nos perdone Dios nuestros pecados, y su reato de culpa y pena, así como perdonamos nosotros á los que nos han agraviado ó hecho mal. *P.* ¿Pedimos que se nos perdonen las deudas de la caridad, religion, ó de otras virtudes? *R.* Que en ninguna manera, sino que ántes bien pedimos en la tercera peticion nos conceda Dios su gracia para cumplirlas. Pedimos si en esta peticion, se nos perdonen los defectos cometidos en el exercicio de dichas virtudes.

*P.* ¿Deben los justos hacer esta misma peticion? *R.* Que deben; porque nadie sabe si es digno de amor ó de odio; esto es: si está en pecado ó en gracia. Y porque siete veces al dia cae el justo, y cada uno necesita decir: *amplius lava me ab iniquitate mea.* Y final-

mente por los pecados de otros; y por esta razon no decimos: perdónanos *mis* pecados, sino *nuestros* pecados ó *deudas*.

*P.* ¿Que denota la particula *así como*? *R.* Que no denota semejanza de igualdad, sino de proporcion; pues nosotros perdonamos poco y remisamente respecto de Dios, que nos perdona mucho y perfectamente. Denota asimismo cierta condicion ó pacto; esto es: si perdonas, te se perdonará; y si no perdonas, no te se perdonará. *P.* ¿Siendo esto así, como dicen esta oracion los que no quieren perdonar? *R.* Que en nombre de la Iglesia; esto es: que así como la Iglesia, y los justos de ella perdonan, así ellos sean perdonados por Dios. O entendiendo, que así como ellos debieran perdonar, así sean perdonados por Dios, pidiendo auxilios para mudar de voluntad, y perdonar también por su parte á sus deudores.

*P.* ¿Que deudas estamos obligados á perdonar? *R.* Que las de injuria ú ofensa, no las de justicia ó de vindicta pública, que debè practicarse por la autoridad del juez. Debe todo el que fuere ofendido perdonar de corazón la ofensa, pues sino perdona así, no le perdonará Dios. Perdonar también toda satisfaccion y yin-

dicta pública es de consejo y perfeccion, no de precepto.

*P.* ¿Qual es la 6.<sup>a</sup> peticion? *R.* *Tu no nos dexes caer en la tentacion.* *P.* ¿Que pedimos en esta peticion? *R.* Que nos dé Dios auxilios para vencer la tentacion, y no permita seamos vencidos ó caigamos en ella. *P.* ¿Que es tentacion, y de quantas maneras? *R.* Que es *suggestio*, seu *impulsus interior vel exterior ad operandum*. Es de dos maneras, una buena y otra mala, ó una para lo bueno y otra para lo malo. La 1.<sup>a</sup> se llama *probationis*; y la 2.<sup>a</sup> *deceptionis*, y esta es de la que pedimos nos libre Dios.

*P.* ¿Es el diablo autor de toda tentacion mala? *R.* Que no; porque muchas proceden de la propia concupiscencia, y del mundo; esto es: de los hombres mundanos. Puede decirse también, que es autor de toda mala tentacion; por haber sido el primer tentador en el Paraiso, y de aquella 1.<sup>a</sup> tentacion con la que venció á Adán, nacen las demas, como de una raiz corrompida.

*P.* ¿Dios es autor de la tentacion? *R.* Que Dios no tienta á los malos; porque como dice Santiago en su Católica: *cap. 1. Deus enim intentator malorum est: ipse autem neminem tentat.* Tienta sí Dios á los bue-

nos para hacerlos mejores, como lo hizo con Abraham para probar su obediencia, y con Tobías para prueba de su paciencia. Permite también seamos tentados con las sugestiones del diablo, no quando este quiere, sino quando el Señor le permite, como consta del libro de Job.

*P.* ¿Que debemos hacer quando somos tentados? *R.* Que orar con fervor, y rezar esta peticion: fortalecernos con la señal de la Cruz, y con actos opuestos á la tentacion: meditar en la passion y muerte de Cristo: acordarnos de nuestros novísimos: repetir con el corazón los nombres dulcísimos de *Jesus* y *Maria*: invocar nuestro ángel custodio, que es nuestro especial patron y protector.

*P.* ¿Qual es la 7.<sup>a</sup> peticion? *R.* *Mas líbranos del mal;* esto es: de todo pecado, ó de todo mal espiritual, y de todo lo que sirva de impedimento á la virtud. O pedimos nos libre Dios de todos los males de esta vida, y que seamos transferidos á aquel bien que excluye todo mal. Así *S. Agustín Epist. 121.* La misma explicacion le da también mi seráfica madre santa Teresa en el *cap. ult. del camino de Perfeccion*, donde con una doctri-

na verdaderamente celestial explica toda la oracion del Padre nuestro.

P. ¿Por que no pedimos vernos libres de los males corporales? R. Porque esto no se funda en perfecta caridad; pues muchas veces los males del cuerpo aumentan los bienes espirituales; y así no pedimos exención de ellos, aunque sí pedimos implícitamente los auxilios para tolerarlos.

P. ¿Por que no pedimos en esta oracion honores, dignidades, ó bienes temporales? R. Por tres causas. 1.<sup>a</sup> Porque esta oracion es un compendio del Evangelio, y en este nos enseñó nuestro divino Maestro á despreciar las riquezas, honras, dignidades, y demas bienes caducos. 2.<sup>a</sup> Porque solo debemos pedir aquellos bienes temporales que nos conduzcan á los celestiales, y éstos se piden baxo el nombre de pan en la 4.<sup>a</sup> peticion. 3.<sup>a</sup> Porque si buscamos de corazón el Reyno de Dios y su justicia, todo lo demas se nos añadirá, como lo prometió el mismo Jesucristo.

P. ¿Que significa la palabra Amen con que damos fin á esta oracion. R. Que amen es voz griega, la qual nunca ha sido mudada ni por los Griegos, ni por los Latinos. En las oracio-

nes significa lo mismo que *ascisa*, y en los misterios lo mismo que *así es verdad*, ó *así lo creo*.

## CAPITULO VI.

## Del Ave Maria.

P. ¿Por que se dice quasi siempre despues del Padre nuestro el Ave Maria? R. Lo 1.<sup>o</sup> para que se nos conceda lo que pedimos en el Padre nuestro; porser Maria Señora nuestra mas poderosa abogada para con Dios que todos los santos, como la mas amada del Altísimo. Lo 2.<sup>o</sup> porque despues del Padre nuestro no hay otra oracion mas excelente; pues contiene las mayores excelencias y alabanzas de la madre de Dios. Es tambien la mas antigua de todas, y enseñada por Dios.

P. ¿Que partes contiene? R. Que tres. 1.<sup>a</sup> Pronunciada por el arcángel S. Gabriel, quando la saludó de parte de Dios, diciendo: *Dios te salve llena de gracia: el Señor es contigo: bendita tú eres entre todas las mugeres*. 2.<sup>a</sup> La dixo santa Isabel enseñada del Espíritu Santo, repitiendo las últimas palabras del ángel, y añadiendo: *T bendito es el fruto de tu vientre*. 3.<sup>a</sup> La añadió la Iglesia en

el Concilio de Efeso, instruída por el mismo Espíritu Santo, y es: *Santá Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores. Amen*. Tambien añadió la Iglesia: *ahora, y en la hora de nuestra muerte*. Es, pues, esta oracion enseñada por el mismo Dios, y dimanada á nosotros por diversos órganos del Espíritu Santo; á saber: del Ángel, santa Isabel y la Iglesia.

P. ¿Que quiere decir Ave? R. Lo mismo que *Dios te salve*, ó *alégrate*. Como si le dixera el ángel: *Tú eres la Eva al reves; porque si esta fué madre de la muerte, tú eres madre de la vida, y de todos los vivientes*. Por lo mismo: *Dios te salve, y alégrate*. P. ¿Quien añadió Maria? R. Que la Iglesia, para llenarse de suavidad y dulzura con la invocacion de tan suave nombre, y al mismo tiempo de confianza en la poderosa mediacion de tan gran Reyna.

P. ¿Que significa Maria? R. Lo mismo que *Señora*, y la gran madre de Dios es nuestra amabilísima y dulcísima Señora, Reyna y Emperatriz. Tambien se interpreta lo mismo que *Estrella del Mar*; ya porque en el mar proceloso de este mundo nos conduce al puerto de salud; ya porque en la

pasion y muerte de su Hijo fué llena de amargura como el mar; ya finalmente porque es un inmenso piélago de gracias; pues así como todos los rios entran en el mar, así todas las gracias entraron en Maria. Por esto con justa causa la saluda el ángel diciendo: *llena de gracia*; esto es: llena de todas las virtudes, dones y gracias sobre todos los ángeles y santos.

P. ¿Que denotan las palabras: *el Señor es contigo*? R. Que Maria era un gustoso habitáculo de toda la Santísima Trinidad; porque si toda ella habita en el alma del justo por la gracia; con quanta mayor complacencia habitaria en Maria, estando tan llena de gracia? Esta Señora era el verdadero tabernáculo de Moyses, la verdadera Arca de la santificacion, y el verdadero templo de Salomon. Otros entienden en estas palabras: *el Señor es contigo*, lo mismo que: *el Señor será contigo* por la concepcion y encarnacion del Verbo divino. Así Santo Tom. 3. p. q. 30. art. 4.

*Bendita tú eres entre todas las mugeres*. La misma alabanza se dió á Jael que quitó á Sisara la vida, y á Judit que cortó la cabeza á Holofernes. Con mas verdad y excelencia

tributa el ángel á María este elogio, por haber excedido incomparablemente no solo á dichas heroínas, sino á todas las demas vírgenes y matronas en mil gracias, privilegios y bendiciones. Ella fué la que verdaderamente desbarató la cabeza del Holofernes infernal, y triunfó del orgullo del demonio: *Nec primam similem visa est, nec habere sequentem, gaudia matris habens cum virginitatis honore.*

*Y bendito es el fruto de tu vientre.* La partícula *y* es causal; y así es lo mismo que si dixera: por eso especialísimamente eres *bendita*, por ser bendito por esencia, y fuente de toda bendición, el fruto de tu vientre. La Iglesia añadió *Jesus* para designar este divino fruto, y para consuelo de los fieles que se recrean con la invocación de este nombre dulcísimo, y con él se fortalecen contra las tentaciones del enemigo.

*Santa María. P.* ¿Quanta fué la santidad de la Santísima Virgen? *R.* Que tanta quanta convenia á su altísima dignidad y excelencia de madre de Dios; y siendo esta dignidad quasi infinita, tambien será quasi infinita su santidad. No es infinita; porque en la criatura no se halla capacidad

para lo infinito; pero es quasi infinita; de manera que sola la santidad de la Virgen excede la santidad de todos los ángeles y hombres juntos.

*P.* ¿Por que se llama *madre de Dios*? *R.* Porque realmente María Santísima lo es con tanta propiedad como lo son las demas madres de sus propios hijos. Así se definió en el Concilio de Efeso contra Nestorio, que impiamente afirmaba, que María Señora nuestra era madre de Cristo, mas no madre de Dios. Dirás: ¿Pues como María es madre de Dios, sino produjo la deidad? *R.* Que tampoco las demas madres producen el alma de sus hijos; y con todo eso son verdaderas madres de ellos, porque ministran la materia de la qual estos son producidos; así, pues, habiendo María Santísima concebido verdaderamente al hijo de Dios, ministrando la materia en su encarnacion, y nacido de ella, es verdaderamente su hijo. Ni de aquí se infiere, que María sea tambien madre del Padre, por ser el Padre Dios; porque este nombre Dios no siempre se toma por las tres divinas Personas, sino algunas veces por una sola, como en este caso. Véase á Santo Tom. 3. 2. q. 31. art. 4. ad 3.

*P.* ¿Que denota el decir: *ruega por nosotros pecadores*? *R.* Que la Iglesia nos persuade con estas palabras, que no solo debemos alabar á María, sino invocarla en nuestros apuros y necesidades; y así á su mayor alabanza, qual es la de ser madre de Dios, juntamos esta deprecacion, con que le suplicamos sea nuestra abogada y medianera con el Altísimo. Se dice *por nosotros*, porque la caridad todo lo hace comun, quando conduzca á nuestra salvacion, y la de nuestros hermanos. Se dice *pecadores*, confesando que todos lo somos, y que por tanto necesitamos de su inaternal proteccion y mediacion, para que Dios nos perdone.

*P.* ¿Por que decimos: *ahora, y en la hora de nuestra muerte*? *R.* Que la partícula *ahora* denota al tiempo presente y futuro hasta nuestra muerte, pero con todo eso expresamos esta hora; porque en ella necesitamos mas que nunca el favor y amparo de nuestra benéfica madre y abogada; por ser en ella mas fuertes los acometimientos de nuestros enemigos, y entónces se ha de decir nuestra causa para toda una eternidad.

*P.* ¿Por que se tocan las campanas para que los fieles

recen el *Ave María*, por la mañana, al medio dia, y á la tarde? *R.* Que para significarnos necesitamos repetidas veces de la proteccion de María. Tambien para renovar la memoria de los tres principales misterios de nuestra redencion; á saber: la encarnacion, pasion y resurreccion de Cristo; pues segun la mas probable opinion la encarnacion del divino Verbo se obró por la tarde. La pasion ó muerte sucedió despues de medio dia, y la resurreccion del Señor por la mañana. Otros piensan se hace así, para reverenciar el misterio de la encarnacion, supuesto no se sabe la hora cierta en que aconteció, si por la mañana, por el medio dia, ó por la tarde ó noche, haciéndolo en todos estos tiempos.

## CAPÍTULO VII.

De la *Salve Regina*.

Esta es otra oracion dirigida á María Santísima muy célebre en la Iglesia, y aprobada por esta. Con ella al mismo tiempo que saludamos á la Reyna de los cielos, invocamos su favor, presentándole sus elogios y nuestras miserias.

*P.* ¿Quien compuso esta oracion? *R.* Que tiene tres partes.

La 1.<sup>a</sup> desde su principio hasta la palabra: *O clementísima, &c.* y esta se cree compuesta por Hermano Contrac-to Monge de San Benito. La 2.<sup>a</sup> á saber: *O clemente! O piadosa! O dulce Virgen María!* se atribuye á S. Bernardo. La 3.<sup>a</sup> *Ruega por nos, &c.* es añadida por la Iglesia. El 1.<sup>o</sup> que ordenó se cantase y rezase en esta fué Gregorio IX.

*Salve* es lo mismo que *Ave*; y es una salutacion urbana, festiva, alegre y reverencial, con la que damos á entender quanto deseamos toda su felicidad á María Santísima, ó por mejor decir, quanto nos congratulamos de su suma felicidad. *Reyna*: con justa causa llamamos con este título á la madre de Dios, porque así lo es del Rey de los Reyes; y ella misma Reyna de todos los ángeles y hombres, Reyna de todas las gentes, y Reyna finalmente de todos los siglos.

*Madre de misericordia*, porque de María procede á nosotros aquella misericordia de la qual cantó David Salmo 47. *Suscipimus Deus misericordiam tuam, in medio templi tui.* Y porque de todos tiene misericordia, mirándonos como una madre amabilísima. *Vida*, porque por ella tenemos á Cristo, *qui confundens mortem donavit*

*nobis vitam sempiternam.* Y tambien por procurarnos la gracia que es vida de nuestra alma. *Dulzura*, por ser María la fuente de toda dulzura para las almas que le profesan una verdadera devocion; y porque á todos consuela, y jamas contristó á ninguno.

*Esperanza nuestra*; esto es: toda nuestra confianza despues de Dios. Es verdad que Dios es el objeto primario de nuestra esperanza, pero teniendo el Señor dos reynos, uno de misericordia, y otro de justicia, y reservándose para sí el 2.<sup>o</sup> trasladó en algun modo á María Santísima el 1.<sup>o</sup>, y por eso, despues de Dios, es María nuestra esperanza.

*Atí clamamos los desterrados hijos de Eva.* Denotan estas palabras, que nosotros como desterrados de nuestra patria que es el cielo, imploramos, no solo con la boca, sino de lo íntimo de nuestros corazones, la proteccion y amparo de tan gran Reyna. Con esto renovamos al mismo tiempo la memoria del destierro que por nuestras culpas padecemos, como heredado de nuestros primeros padres. Nos llamamos *hijos de Eva*, para excitar mas su compasion con nosotros; y para que si por hijos de Eva somos tan misera-

rables, seamos felices y bienaventurados por hijos de María. Dicen algunos que por eso somos llamados los desterrados hijos de Eva, porque ésta como formada en el Paraíso fué propiamente desterrada de él, y no Adán que fué formado en el campo Damasceno al qual fué expellido, y no se reputa propiamente desterrado él que es enviado á su suelo.

*Atí suspiramos gimiendo y llorando*: con estas palabras proponemos á la madre de la misericordia nuestra miserable suerte con gemidos y lágrimas, para mover mas eficazmente su piedad á nuestro amparo y socorro. *En este valle de lágrimas*, porque nada mas es el mundo que un valle de lágrimas, como lugar de destierro, trabajo y dolor.

*Ea pues, Señora, abogada nuestra*: como si dixéramos: despues de haberos expuesto nuestra miseria, os pedimos, llenos de confianza, nos socorrais en ella; y así *vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos. Y despues de este destierro muéstranos á Jesus fruto bendito de tu vientre.* Con estas palabras, mezclando con ellas los elogios de la madre de Dios, le pedimos, que acabada esta vida, que es un verdadero destierro, nos muestre

á Jesus su hijo, suponiendo que como su madre tiene cierta potestad para ello.

*O clemente! O piadosa! O dulce Virgen María!* Son títulos igualmente pios, que oportunos y poderosos para inclinar su piedad á concedernos lo que le pedimos.

*Ruega por nos santa madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesuscristo.* Estas palabras de oro son la corona de toda esta tan misteriosa oracion; pues exponiendo con ellas á la poderosa Reyna su mayor dignidad de madre de Dios, le pedimos al mismo tiempo, ore por nosotros, para que logremos obtener las promesas de Jesuscristo; esto es, quanto nos conviene para nuestra salvacion, y principalmente para esta vida la gracia, y para la otra la gloria.

La 3.<sup>a</sup> parte de la doctrina cristiana nos enseña lo que debemos obrar; y la 4.<sup>a</sup> lo que debemos recibir; mas de ambas ya queda dicho suficiente-mente lo necesario en sus propios tratados. Algunas otras cosas que otros añaden sobre las que quedan propuestas, pueden entenderse fácilmente; y así omitiéndolas, damos por concluida esta Suma. Oxalá, que toda ella ceda en mayor

honra y gloria de Dios, de su Santísima Madre, y de mi Seráfica Doctora santa Teresa de Jesús; y que igualmente sirva de alguna utilidad y provecho á la juventud, para cuya instrucción la hemos formado. Quanto en ella hemos escrito

lo sujetamos con el mas obsequioso y ciego rendimiento, una y otra vez, á la correccion de la santa Romana Iglesia, y lo sometemos al mas acertado juicio de los mas sábios y prudentes.

### FIN DEL TOMO SEGUNDO.

## ÍNDICE

DE LAS COSAS PRINCIPALES QUE SE CONTIENEN EN LOS DOS TOMOS DE ESTE COMPENDIO.

El Número 1.<sup>o</sup> significa el tomo, y el 2.<sup>o</sup> la página.

### A

- Abogado.** Sus peculiares obligaciones. 1. 611. No puede recibir mas salario que el asignado. Ibid. Qué opiniones debe seguir. 39.
- Aborto.** Se prohíbe el procurar- lo; penas contra los que lo procuran, y cuándo se incurren. 1. 379. y sigg.
- Absolucion.** No se puede dar al ausente. 2. 121. Cómo se ha de dar al moribundo. Ibid. 123. En qué casos debe negarse la absolucion. Ibid. 144.
- Acceptacion.** No se requiere de el pueblo para que la ley justa obligue. 1. 54.
- Actos.** Quáles puede mandar ó prohibir la ley humana. 1. 89. y sigg. El malo externo debe manifestarse en la confesion. 1. 153.
- Acusacion.** Qué sea, sus condiciones, y en qué se distingue de la denunciaçion. 1. 606. y 607.
- Adivinacion.** Qué sea, de cuántas maneras, y cuándo será lícita ó pecaminosa. 1. 265. y sigg.
- Adjuracion.** Qué sea, acto de qué virtud, y en qué se distingue del juramento, y de la oracion. 1. 339. y 340.
- Adopcion.** Qué sea, de cuántas maneras, y cuándo resulta de ella impedimento dirimente del matrimonio. 2. 355.
- Adulterio.** Qué sea, de cuántas maneras, y acto de qué virtud. 1. 275. y sigg. Véase *Latria, Dulia* y *Hiperdulia*.
- Adúltera.** Quándo está obligada á declarar la prole adulterina. 1. 510.
- Adulterio.** Qué sea, y de cuántas maneras. 1. 423. Es mas grave en la muger que en el marido. Ibid. 424. Qué obligacion induce de restituir. 1. 509.
- Advertencia.** Qual se requiere para pecar mortal ó venialmente. 1. 141.
- Afinidad.** Qué sea, su origen, y cómo dirime el matrimonio. 2. 361.